

REGISTRO DE REGULACIÓN

<b>Nombre de la Regulación:</b>	Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas
<b>Fecha de Expedición o Publicación</b>	21/08/2013
<b>Vigencia de la Regulación:</b>	No Aplica
<b>Sujetos obligados que la emiten:</b>	Ayuntamiento
<b>Sujetos obligados que la aplican:</b>	Presidente
<b>Ámbito de la Aplicación:</b>	Municipal
<b>Fecha en que ha sido actualizada:</b>	25/01/2017
<b>Tipo de Ordenamiento Jurídico:</b>	Reglamento
<b>Índice de Regulación</b>	<p><i>Capítulo I Disposiciones Generales.</i></p> <p><i>Capítulo II De la Declaratoria de Hermanamiento y su Procedimiento.</i></p> <p><i>Capítulo III De la Integración del Comité.</i></p> <p><i>Capítulo IV Del Funcionamiento del Comité.</i></p> <p><i>Capítulo V De las Facultades del Comité y de Sus Integrantes.</i></p> <p><i>Capítulo VI Infracciones y Sanciones</i></p> <p><i>Transitorios</i></p>
<b>Objeto de la Regulación:</b>	Normar las relaciones de hermandad de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, con otras ciudades del mundo y de los Estados Unidos Mexicanos, a través de sus respectivos ayuntamientos, cabildos u órganos de gobierno.
<b>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</b>	Relaciones de la Ciudad
<b>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</b>	No Aplica
<b>Trámites o servicios relacionados con la regulación:</b>	No Aplica
<b>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</b>	No Aplica